

Asunción, 09 de febrero de 2024.-

Nota PR N° 0114 /2024

Tenemos el agrado de dirigirnos a Su Excelencia, con relación a la Nota VMRE/DT/MSUR/N° 06/2024 de la Dirección de Tratados, ingresada a la CONATEL a través del Expediente N° 352/2024, por la cual tiene a bien informarnos que la República del Paraguay procedió en fecha 23 de enero de 2024 al depósito del Instrumento de Ratificación del "Acuerdo para la Eliminación del Cobro de Cargos de Roaming Internacional a los usuarios finales del MERCOSUR", firmado en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, el 17 de julio de 2019; constituyéndose así en el segundo Estado Parte del MERCOSUR en ratificarlo y, conforme al Artículo 8, primer párrafo, entrará en vigor treinta (30) días después del depósito del segundo instrumento de ratificación, es decir, entrará en vigor para el Paraguay y el Uruguay el 22 de febrero de 2024.

Al respecto, tomando en cuenta lo estipulado en el Artículo 6 del "Acuerdo para la Eliminación del Cobro de Cargos de Roaming Internacional a los usuarios finales del MERCOSUR" que establece la conformación del Comité de Coordinación Técnica que, por Paraguay estará integrado por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y un representante de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, tenemos a bien informar a Su Excelencia que la CONATEL ha designado ante el mencionado Comité como:

- Representante Titular: Coordinador del Gabinete Técnico
- Representantes Alternos: Gerente de Servicios de Telecomunicaciones y Asesor Legal

En tal sentido, los datos de las personas que actualmente ocupan estos cargos son:

- Coordinador del Gabinete Técnico: Ing. Víctor Martínez (victormartinez@conatel.gov.py)
- Gerente de Servicios de Telecomunicaciones: Ing. Alejandro Godoy (agodoy@conatel.gov.py)
- Asesor Legal: Abg. Hugo Silvera (hugosilvera@conatel.gov.py)

Sin otro particular, agradeciendo el continuo apoyo y la colaboración de la Cancillería, nos despedimos de su Excelencia, con nuestra mayor consideración y estima,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente CONATEL
Nota PR N° 0114 /2024

A SU EXCELENCIA
EMBAJADOR RUBEN RAMIREZ LEZCANO, MINISTRO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
E. S. D

cc: PRIMERA SECRETARIA RUTH VERA DURAÑONA, DIRECTORA
DIRECCION DE TRATADOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TELÉFONO: 447589

RECIBI CONFORME

Firma: *[Firma]*

Aclaración: *[Firma]*

C.I. N°: *4690407*

Fecha: *[Firma]*

RECIBIDO
09 FEB 2024
Dirección General
de Gabinete

Ayolas esq. Benjamín Constant – Asunción – Edificio Mercurio.
6to. Piso – Oficina 605.

Asunción, 09 de febrero de 2024.-

Nota PR N° 0114 /2024

Tenemos el agrado de dirigirnos a Su Excelencia, con relación a la Nota VMRE/DT/MSUR/N° 06/2024 de la Dirección de Tratados, ingresada a la CONATEL a través del Expediente N° 352/2024, por la cual tiene a bien informarnos que la República del Paraguay procedió en fecha 23 de enero de 2024 al depósito del Instrumento de Ratificación del "Acuerdo para la Eliminación del Cobro de Cargos de Roaming Internacional a los usuarios finales del MERCOSUR", firmado en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, el 17 de julio de 2019; constituyéndose así en el segundo Estado Parte del MERCOSUR en ratificarlo y, conforme al Artículo 8, primer párrafo, entrará en vigor treinta (30) días después del depósito del segundo instrumento de ratificación, es decir, entrará en vigor para el Paraguay y el Uruguay el 22 de febrero de 2024.

Al respecto, tomando en cuenta lo estipulado en el Artículo 6 del "Acuerdo para la Eliminación del Cobro de Cargos de Roaming Internacional a los usuarios finales del MERCOSUR" que establece la conformación del Comité de Coordinación Técnica que, por Paraguay estará integrado por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y un representante de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, tenemos a bien informar a Su Excelencia que la CONATEL ha designado ante el mencionado Comité como:

- Representante Titular: Coordinador del Gabinete Técnico
- Representantes Alternos: Gerente de Servicios de Telecomunicaciones y Asesor Legal

En tal sentido, los datos de las personas que actualmente ocupan estos cargos son:

- Coordinador del Gabinete Técnico: Ing. Víctor Martínez (victormartinez@conatel.gov.py)
- Gerente de Servicios de Telecomunicaciones: Ing. Alejandro Godoy (agodoy@conatel.gov.py)
- Asesor Legal: Abg. Hugo Silvera (hugosilvera@conatel.gov.py)

Sin otro particular, agradeciendo el continuo apoyo y la colaboración de la Cancillería, nos despedimos de su Excelencia, con nuestra mayor consideración y estima,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente CONATEL
Nota PR N° 0114 /2024

A SU EXCELENCIA
EMBAJADOR RUBEN RAMIREZ LEZCANO, MINISTRO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
E. S. D

cc: PRIMERA SECRETARIA RUTH VERA DURAÑONA, DIRECTORA
DIRECCION DE TRATADOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TELÉFONO: 447589

Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCIÓN DE TRATADOS

Recibido por: *IVAN RDM*
Fecha: *09/02/24*
Hora: *14:50*
Firma: *[Signature]*

RECIBI CONFORME

Firma:.....
Aclaración:.....
C.I. N°:.....
Fecha:.....

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas – Edif. Ayfra – Tel.: 438 2400 / 432 2401"
Asunción - Paraguay